

A NIVEL COMARCAL

## Unificar criterios para el no uso de bolsas de polietileno



LÓPEZ, FERRARI Y GAMBOA PROYECTAN FIRMAR UN CONVENIO CON LOS SUPERMERCADOS.

Se busca unificar criterios, a nivel comarcal, respecto de la no utilización ni expedición de bolsas de polietileno, a fines de evitar el impacto ambiental. En una reunión que mantuvieron el intendente Adrián López y la directora General de Producción y Medio Ambiente, Romina Ferrari, junto al subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa, se dejó especificado que es probable que a mediados de año se llegue a un acuerdo para la eliminación de este tipo de bolsas.

La responsable del área de Medio Ambiente de la comuna capitalina, Romina Ferrari, puntualizó que “nosotros ya desde que se hizo la prueba piloto en Playa Unión, referida a la no utilización de las bolsas, plantea-

mos tener las mismas políticas públicas por lo menos en relación al medio ambiente, porque se han planteado problemas referidos a las desventajas competitivas, en cuanto a la entrega de bolsas. Nos parece razonable trabajar en conjunto con este tipo de medidas, para evitar el impacto importante que genera el hecho de que estén esparcidas sobre todo en la Patagonia por las características de la vegetación y el viento”.

En este sentido explicó que se proyecta “para mediados de año poder firmar un convenio con las ciudades de la comarca, para ver si podemos firmar con los supermercados un acuerdo y el compromiso es en 180 días eliminar las bolsas”.#

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 04-05-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

BUSCAN UNIFICAR CRITERIOS A NIVEL COMARCAL

## **A mediados de año se eliminaría el uso de bolsas de polietileno**

2011-05-04 00:29:30

Funcionario buscan unificar criterios, a nivel comarcal, respecto de la no utilización ni expedición de bolsas de polietileno, a fines de evitar el impacto ambiental. En una reunión que mantuvieron el intendente Adrián López y la directora General de Producción y Medio Ambiente Romina Ferrari junto al subsecretario de Gestión Ambiental Ariel Gamboa, se dejó especificado que es probable que a mediados de año se llegue a un acuerdo para la eliminación de este tipo de bolsas.

### **Prueba piloto en Rawson**

La responsable del área de Medio Ambiente de la Municipalidad Romina Ferrari puntualizó que “nosotros ya desde que se hizo la prueba piloto en Playa Unión, referida a la no utilización de las bolsas, planteamos tener las mismas políticas públicas por lo menos en relación el medio ambiente, porque se han planteado problemas referidos a las desventajas competitivas, en cuanto a la entrega de bolsas. Nos parece razonable trabajar en conjunto con este tipo de medidas, para evitar el impacto importante que genera el hecho de que estén esparcidas sobre todo en la Patagonia por las características de la vegetación y el viento”.

### **Convenio comarcal**

En este sentido explicó que se proyecta “para mediados de año poder firmar un convenio con las ciudades de la comarca, para ver si podemos firmar con los supermercados un acuerdo y el compromiso es en 180 días eliminar las bolsas”. La ciudad de Rawson ya trabajó en un sistema de prueba piloto “adherimos a la Ley Provincial, y estamos dispuestos a comenzar cuanto antes, por eso es que nos reunimos preeliminarte, para poder implementar este proyecto en todas las ciudades del valle” explicó por último.

## Gestión provincial para vender cortes baratos

Funcionarios provinciales realizan gestiones para implementar en La Pampa el plan "Carne para Todos", anunciado el martes 26 de abril por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Las negociaciones, que cuentan con el visto bueno del secretario de Comercio, Guillermo Moreno, son con el frigorífico santarroseño Carnes Pampeanas, aunque la concreción de la oferta económica de cortes vacunos está supeditada a la cuota Hilton de la empresa.

Desde 2008, para poder exportar los frigoríficos deben obtener los permisos (ROE) de Moreno, a cambio, se les exige que envíen al mercado interno carne por debajo de su valor. Esto implica alrededor de 400 toneladas semanales, que se distribuye en distintos supermercados de Buenos Aires y el conurbano bonaerense.

En el caso de "Carnes para Todos", es un nuevo acuerdo alcanzado con Comercio con un grupo de frigoríficos (Cámara de Empresarios y Comerciantes y Afines de Mataderos) y en una primera instancia compromete 10 toneladas diarias de 13 cortes de carne vacuna a menor precio, que se venden en forma itinerante.

Las gestiones a nivel pampeano, están a cargo del subsecretario de Trabajo, Marcelo Pedehontaá, quien se ha reunido con los directivos de Carnes Pampeanas para avanzar en la implementación local de ese beneficio para los consumidores.

Desde el gobierno nacional se viene alentando la disminución de los precios de la canasta familiar, fundamentalmente en alimentos básicos como la carne, el pollo, el pescado y el pan, como una forma de vigorizar el poder adquisitivo de los sectores de menores recursos.

En el lanzamiento de "Carnes para Todos", salió a la venta el kilo de asado a 10,50 pesos, bife ancho a 11,80, la carnaza a 7,65 y la cuadrada a 13,13 pesos.

A nivel local, el año pasado hubo una experiencia similar aunque en menor medida: fue por iniciativa del concejal Oscar Vignatti, quien tras conversar con directivos de cadenas de supermercados, consiguió que semanalmente salieran a la venta unos pocos cortes económicos.

Medio: La Razón – Chivilcoy	Fecha: 04-05-2011	Pág.:
-----------------------------	-------------------	-------

### **Se multaron a 30 comercios por no exhibir los precios** **En Chivilcoy**

El director de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), Dr. Mauricio Maggi confirmó que se labraron actas a 30 comercios de nuestra ciudad por no exhibir los precios de sus productos como lo indica la Ley 22.802. En una entrevista que mantuvo con LA RAZON, Maggi, detalló que las actas fueron por no exhibir los precios en las vidrieras y dentro de los locales. 'La mayoría de los comerciantes alegan que desconocen la ley, pero esto es refutable porque en primer lugar la ley se presume conocida por todos, porque después de ser promulgada fue publicada en el boletín oficial. Nadie puede alegar el desconocimiento, pero muchos comerciantes lo hacen y no están de acuerdo con las inspecciones'. La Ley Nacional 22.802 rige para todo el territorio argentino y el municipio tiene la facultad de inspeccionar para ver si se cumple. 'Por no cumplirse podemos labrar actas y las multas son importantes. Pedimos que pongan los precios porque estamos haciendo inspecciones y los controles no tienen fines recaudatorios, sino hacer cumplir la ley para que el vecino no tenga que entrar al comercio para saber los precios' dijo y remarcó que 'no vale alegar que se desconoce la ley'. El Dr. Maggi, consideró que 'en caso de vender con tarjetas de créditos, se debe especificar a partir de qué cuota comienzan los intereses, con el porcentaje incluido'. En los supermercados se controlan los precios de góndolas y lo que cobran en caja, los carteles de redondeo y unidad de medida. Exhibición de precios El director de OMIC dejó en claro que 'los precios deben estar en las vidrieras y en el interior del comercio'. 'Los precios deben estar prenda por prenda, artículo por artículo, excepto que sean lotes de iguales características. Hemos ido a comercios de venta de ropas y los precios estaban en el interior de la prenda'. Agregó que 'los comercios que tienen muchos artículos y se les complica cumplir la ley, tienen que colocar una lista en la entrada del local, claramente visible, donde se debe identificar artículos y precios'. 30 infracciones Consultado sobre los rubros con más actas labradas, el Dr. Maggi, dijo: 'Básicamente en los supermercados, que los hemos inspeccionado casi todos. Nos quedan algunos y que se harán en los próximos días. También se labraron infracciones en casas de ventas de indumentarias deportivas, zapaterías y venta de electrodomésticos'. Los expedientes son dictaminados en Chivilcoy y enviados a La Plata, donde la Dirección de Comercio evalúa si el comercio tiene o no antecedentes. 'Si los tiene la multa es más grave y si no los tiene la primera vez puede hacerse un apercibimiento y no se le imponga multa'. Por último, sobre los costos de las multas por no acatarse a lo que rige la Ley 22.802, dijo que 'hay comercios de electrodomésticos que deben pagar 15 mil pesos de multas. La multa mínima es de 500 pesos en adelante'.

## **La canasta básica aumentó 300 pesos**



Los datos pertenecen a la consultora Evaluatecon.

Según la consultora Evaluatecon, en sólo cuatro meses la canasta básica sufrió ese incremento, para cubrir los consumos mensuales una familia necesita \$4.769. La inflación de abril fue del 2,13% y el acumulado desde enero llegó al 8,74%.

En lo que va del año, la canasta básica total (CBT) que mide la consultora privada Evaluatecon aumentó casi \$300. Mientras que, en enero, una familia tipo necesitó \$4.479 para cubrir sus consumos, en abril precisó \$4.769. En tanto, la inflación del mes que recién termina fue del 2,13% y el acumulado desde el primer mes del 2011 es del 8,74%.

Mes a mes, la consultora mide los gastos realizados por una familia de clase media conformada por una pareja y dos chicos en edad escolar, concepto asimilable al Hogar Tipo 2 que analiza el Indec.

Así, los técnicos relevan lo que un grupo familiar de estas características paga en concepto de alquiler, impuestos y servicios, alimentos y bebidas (se incluyen en este rubro los elementos de higiene personal y del hogar), indumentaria, atención médica y gastos para la salud (sin incluir personas con tratamientos permanentes), transporte (sólo gastos en colectivos), gastos en educación (sin incluir cuotas de colegios privados) y una "platita extra" para gastos varios.

Así, se determina una suma para que una familia "no se sienta pobre o no perciba que está en niveles de pobreza", que en el caso de abril fue de \$4.769. Entre la extensa lista de artículos y productos que más se "sintieron" en el bolsillo, la consultora ubicó los combustibles, las expensas, los pasajes aéreos, las cocheras privadas, las cuotas de las universidades y los colegios privados, y los artículos de higiene personal y del hogar. Entre los alimentos, en tanto, se encuentran los lácteos, los panificados, el pollo, el chocolate, el café, los granos de "invierno" (lentejas y porotos) y los vinculados con las celebraciones de Semana Santa, como el pescado, y los huevos y las roscas de Pascua.

Como rezago de lo ocurrido en marzo, también sufrieron aumentos los libros escolares y, anticipando la temporada invernal, relevaron aumentos en indumentaria, calzado y artículos para la calefacción del hogar.

Aunque el 60,7% de la torta de gastos (\$2.895) se lo lleva el rubro alimentos y bebidas, categoría que, por los productos que incluye, puede perfectamente asimilarse a la compra de supermercado, en cuatro meses se necesitaron apenas \$100 más para "llenar" el carrito, ya que la categoría demandó \$2.795 en enero.

Algo similar ocurrió con el rubro alquiler: mientras que, en el primer mes del 2011, la categoría se llevó \$1.250 del presupuesto familiar, en abril, pagar el techo demandó \$1.340: \$90 más en igual período de tiempo.

"Se han empezado a notar cada vez más las diferencias monetarias de las distintas mediciones de canastas básicas. Por ejemplo, una CBT-Evaluecon es igual a 3,71 CBT-Indec, ya que para el organismo nacional esta canasta se ubica en \$1.283,72. ¿Realmente cree el IndeK que una familia tipo puede vivir dignamente, sin endeudarse, con esa cifra? Esto marca a las claras las grandes diferencias que existen entre el bolsillo del trabajador y las estadísticas oficiales", opinó José Vargas, consultor senior de Evaluecon.

### **Inflación**

En tanto, la consultora calculó el índice de precios al consumidor (IPC) en 2,13%, registrando una variación positiva del 0,035% respecto de marzo. En los acumulativos, a enero del 2011 fue del 8,74% y en los últimos 12 meses, del 24,39%.

El informe advierte cierta "preocupación", pues "el crecimiento de nuestro país se basa casi exclusivamente en una sola variable: el consumo. Al no haber grandes movimientos de otras variables como el ahorro o la inversión, el crecimiento no es sostenido en el tiempo. Además, al basarse sólo en la variable consumo, el crecimiento implica cada vez más dosis de incentivo al consumo y, a la vez, más presión sobre los precios. Por lo menos esto será así hasta las elecciones de octubre, y veremos, en función de quién gana las presidenciales, qué camino se tomará en cuanto a los precios y el dólar, entre otros".